



Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección General de Pasaportes

"Año del Fomento de las Exportaciones"



ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE CARTUCHOS Y TONERS PARA SER DISTRIBUIDOS Y UTILIZADOS POR LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DE LA DIRECCION SUMINISTROS, REFERENCIA PASAPORTES-CCC-CP-2018-0008.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día veinte (20) del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018); siendo las tres (03:00) de la tarde, del día, mes y año mencionados la **Licda. Luisa María Almonte Rodríguez**, Encargada Departamento Financiero, en representación del Director General, **Licda. Jacqueline del Carmen Hernández de Mota**, Encargada Departamento Administrativo; **Licda. Mirian Josefina Bueno Taveras**, Encargada Departamento Jurídico; **Dr. Juan Tomás Reyes De Los Santos**, Encargado Departamento de Planificación y Desarrollo y **Licda. Mónica Félix**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información.

Actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06, su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, y su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, en cuanto a la obligación de formalizar mediante acto administrativo la adjudicación que resulte de un determinado proceso de selección llevado a cabo por toda entidad contratante y en ocasión del Proceso de Comparación de Precios para la Adquisición de Suministro y Toners para ser distribuidos y utilizados por los distintos Departamentos de la Dirección General de Pasaportes. Referencia PASAPORTES-CCC-CP-2018-0008, ha decidido lo siguiente:

RESULTA: Que en fecha once (11) de julio del año dos mil dieciocho (2018), fue publicado el aviso de convocatoria tanto en el portal transaccional como en el portal de compras.

RESULTA: Que para este procedimiento presentaron propuestas los oferentes: **SUPLITODO TINTOR, SRL, OFFITEK, SRL, OFICINA UNIVERSAL, SRL.**

RESULTA: Que según el Artículo 16 Numeral 4 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley 449-06 establece que la Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores.

RESULTA: Que de igual manera la Dirección General de Pasaportes debe garantizar que las compras de bienes y servicios que realice la Institución sean llevadas a cabo de conformidad con las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

RESULTA: Que en fecha dieciocho (18) de julio del año dos mil dieciocho (2018) se llevó a cabo el Acto de Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas con la presentación de propuestas por parte de los oferentes: **SUPLITODO TINTOR, SRL, OFFITEK, SRL, OFICINA UNIVERSAL, SRL.**

RESULTA: Que en fecha diecinueve (19) de julio del año dos mil dieciocho (2018) se llevó a cabo la Apertura de Sobre B Propuestas Económicas con la presentación por parte de los oferentes: **SUPLITODO TINTOR, SRL, OFFITEK, SRL, OFICINA UNIVERSAL, SRL.**

RESULTA: Que el Comité de Compras y Contrataciones tiene la facultad para la validación, verificación de documentos, verificación de ofertas y adjudicación del Proceso de Comparación de Precios para Adquisición de Cartuchos para ser distribuidos y utilizados por los distintos Departamentos de la Dirección General de Pasaportes, ha decidido lo siguiente: Referencia PASAPORTES-CCC-CP-2018-0008.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones ampara su decisión de adjudicación, en virtud de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06, en su Artículo 26 establece lo siguiente: "La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

CONSIDERANDO: Que el Reglamento de Aplicación No. 543-12, en su numeral Artículo 4, numeral 7, literal g, establece que "el Comité de Compras y Contrataciones procederá a la adjudicación de la oferta que más convenga a los intereses de la Institución, en el entendido de que satisfaga el interés general y el cumplimiento de los fines cometidos de la administración".

VISTA: La Ley 340-06 sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto de 2006 y su modificación contenida en la Ley 449-06 del 06 de diciembre de 2006.

VISTO: El Decreto No. 543-12, de aplicación de la Ley 340-06 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTA: La Solicitud de Compra de Cartuchos y Toners realizada por el Departamento de Tecnología de Información en fecha veintisiete (27) de junio del año dos mil dieciocho (2018).

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria de fecha tres (03) de julio del año dos mil dieciocho (2018) por un monto de **TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 20/100 (RD\$3,746,456.20)**.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para Compra de Bienes y Servicios Conexos para **LA ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS Y TONERS PARA SER DISTRIBUIDOS Y UTILIZADOS POR LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES**.

VISTAS: Las publicaciones realizadas en los Portales de Compras y Contrataciones y Transaccional y periódicos de circulación nacional en fecha once (11) de julio del año dos mil dieciocho (2018).

VISTO: El Registro de Participantes en el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas correspondiente al Proceso de Comparación de Precios para la Adquisición de Cartuchos para ser distribuidos y utilizados por los distintos Departamentos de la Dirección General de Pasaportes. Referencia PASAPORTES-CCC-CP-2018-0008, llevado a cabo en fecha dieciocho (18) de julio del año dos mil dieciocho (2018).

VISTAS: La propuesta Técnica y Económica presentada por los oferentes: **SUPLITODO TINTOR, SRL, OFFITEK, SRL, OFICINA UNIVERSAL, SRL**.

VISTO: El Informe de Evaluación realizado por los peritos designados para tales efectos.

Por todo lo antes expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias que les confieren la Ley No. 340-06, el Reglamento de Aplicación No. 543-12, y en cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Pliego de Condiciones elaborado para tales fines y efectos, después de analizar y evaluar las propuestas



presentadas por cada uno de los oferentes, tomando en consideración las Evaluaciones Técnicas, Legales y Económicas presentadas y visto los Informes de los Peritos, esta Comité de Compras y Contrataciones decide lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERA RESOLUCIÓN: ADJUDICAR a la empresa **OFICINA UNIVERSAL,SRL**, la adquisición de los ítems detallados más abajo, los cuales ascienden a la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA PESOS DOMINICANOS CON 95/100 (RD\$2,268,170.95)**, con impuestos incluidos:

Ítem	Descripción	Especificaciones	Cantidades
1.	Hp Laserjet Pro MFPM477	410 A Negro	16
2.	Hp Laserjet Pro MFPM477	410 A Cyan	16
3.	Hp Laserjet Pro MFPM477	410 A Magenta	16
4.	Hp Laserjet Pro MFPM477	410 A Amarillo	16
5.	HP Lasertjet 1415	128 A Negro	13
6.	HP Lasertjet 1415	128 A Amarillo	13
7.	HP Lasertjet 1415	128 A Cyan	13
8.	HP Lasertjet 1415	128 A Magenta	13
9.	HP Lasertjet 2035N	05 A Negro	50
10.	HP Lasertjet M1536	78 A Negro	20
11.	HP Lasertjet M225/M127	83 A Negro	40
12.	HP Lasertjet M400	80 A Negro	90
13.	HP Lasertjet MFP2277	201 A Cyan	35
14.	HP Lasertjet MFPM2277	201 A Negro	55
15.	HP Lasertjet MFPM2277	201 A Amarillo	40
16.	HP Lasertjet MFPM277	201 A Magenta	25
17.	HP Lasertjet P1005	35 A Negro	10
18.	HP Lasertjet Pro P1102	85 A	60
19.	HP Officejet4500	901 A Negro	10
20.	HP Officejet4500	901 A Color	10

21-16
H
Jul
18
Q

SEGUNDA RESOLUCIÓN: ADJUDICAR a la empresa **OFFITEK, SRL**, la adquisición de los ítems detallados más abajo, los cuales ascienden a la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 25/100 (RD\$1,478,285.25)**, con impuestos incluidos:

Ítem	Descripción	Especificaciones	Cantidades
1.	Canon MF8350	Canon 118 Magenta	15
2.	Canon MF8350	Canon 118 Cyan	15
3.	Canon MF8350	Canon 118 Amarillo	15
4.	Canon MF8350	Canon 118 Negro	15
5.	Epson FX-890	Cinta	15
6.	Epson L220	T6641 Negro	10
7.	Epson L220	T6642 Cyan	10
8.	Epson L220	T6643 Magenta	10
9.	Epson L220	T6644 Amarillo	10



10.	Hp Laserjet Pro M112W	19 A	25
11.	Kit mantenimiento	Epson cartucho	10
12.	Lexmarkx 656DEX	656 Tóner	10
13.	Muhlbauer id	6000040975 Negro	27
14.	Muhlbauer id	6000040976 Cyan	27
15.	Muhlbauer id	6000040977 Magenta	27
16.	Muhlbauer id	6000040978 Amarillo	27
17.	Zebra ZXP Serie 3	Cinta	15

TERCERA RESOLUCIÓN: ORDENAR la notificación de los resultados del presente Proceso de Comparación de Precios Precios para Adquisición de Cartuchos para ser distribuidos y utilizados por los distintos Departamentos de la Dirección General de Pasaportes, Referencia PASAPORTES-CCC-CP-2018-0008, al oferente participante en el mismo, en la forma y modo estipulado en el Artículo 102 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante Decreto No. 543-12.

CUARTA RESOLUCIÓN: ORDENAR la publicación del presente documento tanto en el portal de la Institución como en el del Órgano Rector a los fines de dar cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido en el Artículo 3, Numeral 3 de la Ley No. 340-06, así como al Artículo 69 del Reglamento de Aplicación de la misma, emitido mediante Decreto No. 543-12.

QUINTA RESOLUCION: ORDENAR al Departamento Jurídico, proceder a elaborar el Contrato correspondiente a esta contratación y someterlo a la aprobación y firma del Director General.


Licda. Luisa Maria Almonte Rodriguez
 Encargada Departamento Financiero
 Representante de la Máxima Autoridad


Licda. Jacqueline Hernandez de Mota
 Encargada Departamento Administrativo


Licda. Mirian Josefina Bueno Taveras
 Encargada Departamento Jurídico


Dr. Juan Tomas Reyes De Los Santos
 Encargado Depto. Planificación y Desarrollo


Licda. Mónica Félix
 Responsable de Acceso a la Información

Yo, **Dr. Carlos Eusebio Trinidad**, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Matricula No. 2920, certifico y doy fe, que las firmas que anteceden han sido puestas libre y voluntariamente en mi presencia por la **Licda. Luisa María**
-DORSO-

Almonte Rodríguez, Licda. Mirian Josefina Bueno Taveras, Dr. Juan Tomás Reyes De Los Santos y Licda. Mónica Félix, personas a quienes doy fe de conocer, quienes me manifestaron bajo la fe del juramento, que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de su vida pública y privada, por lo que es menester darles entero crédito y fe, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).



Dr. Carlos Eusebio Trinidad
Abogado Notario
Matricula No. 2920

